



DECRETO ALCALDICIO N° 0792 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO
REQUINOA, 02.04.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Adquisiciones de fecha 02.04.2018 mediante el cual se solicita la contratación del servicio de dosimetría para Personal que trabajará expuesto a RX en el nuevo CECOSF de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZACE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8, "Adquisiciones menores a 10 UTM (con 3 cotizaciones), por la contratación del servicio de dosimetría para Personal que trabajará expuesto a RX en el nuevo CECOSF de la Comuna de Requinoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedores:

X RAY PROTECCION RADIOLOGICA LIMITADA RUT 77.031.210-8

\$65.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Profesionales" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD